

**PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION
DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 6.1.4, inciso 2° de OSUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (Ar. 5.14 N° 6.1.1) RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (Ar. 5.14 N° 6.1.2)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGION :

DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PLANOS	281
FECHA	11-12-2012
ROL S.I.	

VISTOS:

- A) Las embudaciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.14, N° 6.1.1. y 6.1.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 6.1 S.P. REC. Art. 5.14, N° 6.1.1. y 6.1.2.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, que declara zona afectada por catástrofe.

REBUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED] vivienda (uso destino privado)

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED]
URBANO sector VILLA ALEGRE
(urbano o rural)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 (Decreto Fovisat), además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 18.027 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 3.2.4. OSUC, Código Vivienda Social D.F.L. N° 252 de 1979, entre (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, entre (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE ORIGINARIO SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ISABEL ROMERO PINTO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (en caso de ser un Arquitecto de la categoría de presidente de la aplicación o propietario de un estudio de arquitectura con DOM)	R.U.T.
BEAT ASSOCIATES CHILE LTDA.	[REDACTED]
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (especificar)	R.U.T.
FELIPE GALLARDO GASTELO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
CLAUDIO JIMENEZ SALDAÑA	[REDACTED]

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A RECONSTRUIR

	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE PARCELO TOTAL A RECONSTRUIR (m ²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)
1er. Piso		20,00	485,20
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total	0,00	20,00	485,20
DESTINO DE LA EDIFICACION: En caso de copropiedad			
EDIFICIO USO PUEBLO			

6. PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.040.540
TOTAL DERECHO MUNICIPAL		\$	
MONTO GOBIERNO N. INGRESO		\$	
TOTAL A PAGAR		\$	1.074.3
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA C (Solo para licitaciones municipales de obras)

DEJARSE SALENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICO N° 178 DE FECHA 22/02/2011



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 VILLA RICA - TAMBO